

## **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA**

### **21 DE DICIEMBRE DEL 2009**

En la ciudad de Chiclayo, siendo las diecisiete horas del día veintiuno de diciembre del año dos mil nueve, en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el segundo piso de la Biblioteca Municipal “Eufemio Lora y Lora”, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Teniente Alcalde Sr. CLEMENTE RAMÍREZ PRADO, en representación del Señor Alcalde Econ. ROBERTO TORRES GONZÁLES, los Regidores: Abog. MIGUEL ARTURO BAZÁN ZÁRATE, Sr. ROLÁN UBA ALARCÓN ROJAS, Sr. CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA, Sra. MARTHA ELIZABETH HERNÁNDEZ CAJUSOL, Abog. JULY KARINA LOZANO PERALES, Sra. BLANCA CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA, Sr. RONAL PAÚL UBILLÚS OBANDO, Sr. FERNANDO HERRERA BUSTAMANTE, Sr. JOSÉ HILDEBRANDO BARRUETO SÁNCHEZ, Ing. JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER, Prof. MAGDALENA LIZA CHICOMA, CPC JANET ISABEL CUBAS CARRANZA, Sra. LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA y Dra. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO, con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy, con la siguiente agenda:-----

- Proyecto de Ordenanza que aprueba el programa de sinceramiento de deudas tributarias y no tributarias de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.-----

**Teniente Alcalde CLEMENTE RAMÍREZ PRADO.-** Dispone que a través del Secretario General se compruebe la asistencia de los miembros del Concejo Municipal.-----

**Secretario General CESAR RAÚL REGALADO RODRIGUEZ.-** Procede a comprobar la asistencia de los miembros del Concejo Municipal, verificando que existe el quórum reglamentario, dando cuenta de este hecho al Teniente Alcalde.-----

**Teniente Alcalde CLEMENTE RAMÍREZ PRADO.-** Con el quórum reglamentario da inicio a la sesión. Acto seguido pone a consideración del Pleno el acta de sesión extraordinaria de fecha veinte de noviembre del dos mil nueve, a fin de que presenten sus observaciones, correcciones u objeciones. Transcurrido el tiempo prudente y al no presentarse observación alguna procede a dar por aprobada el acta de sesión extraordinaria de fecha veinte de noviembre del dos mil nueve. Posteriormente solicita al Secretario haga conocer la agenda establecida para el día de hoy.-----

**Secretario General CÉSAR RAÚL REGALADO RODRÍGUEZ.-** Informa que para esta sesión extraordinaria se ha establecido como único punto de agenda el Proyecto de Ordenanza que aprueba el programa de sinceramiento de deudas tributarias y no tributarias de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.-----

**CPC. JORGE LEÓN VERA, Jefe del Área de Estudios y Proyectos del SATCH.-** En el sinceramiento de deuda tributaria no se trata de eliminar una deuda. Cuando se creó el SATCH se emigró la información del antiguo sistema de la Municipalidad encontrando inconsistencias, esa deuda ha sido incluida dentro del sistema del SATCH la misma que no tiene un buen respaldo al momento de ser girada porque no cumplía con ciertos lineamientos que determinaba el Tribunal Fiscal y el Tribunal Constitucional. Deuda tributaria: Impuestos; deuda no tributaria: Infracciones tránsito y multas administrativas. Lo que busca esta ordenanza es crear un nexo entre el SATCH y la Municipalidad. En tal sentido, nosotros como SATCH que tenemos toda la información creamos un equipo de trabajo con el cual haremos una evaluación de toda esta deuda para luego comunicarlo a la Municipalidad para que haga una provisión de cobranza dudosa. Entonces, lo que se busca es determinar a través del SATCH cuál

es la deuda y comunicar a la Municipalidad para que haga la provisión de cobranza dudosa y así sincerar la deuda.-----

**Regidor FERNANDO HERRERA BUSTAMANTE.-** Cuando se crea el SATCH al migrarse la información del sistema de rentas al sistema actual ocurren ciertos problemas donde la información se vuelve inconsistente. Mediante el proyecto de ordenanza estamos sincerando la información buscando, de esta manera, con ésta ordenanza sanear toda la información.-----

**Regidor MIGUEL ARTURO BAZÁN ZÁRATE.-** Teniente Alcalde, que el funcionario me explique por su intermedio ¿Cuáles son los criterios objetivos que se van a dictar para que se considere dudosa una deuda, que tenga en promedio menos de cuatro años o de cinco años?-----

**CPC. JORGE LEÓN VERA, Jefe del Área de Estudios y Proyectos del SATCH.-** Nosotros nos vamos a basar en la deuda más antigua, las deudas actuales por impuesto generalmente a fin de año siempre hacemos una emisión para evitar que prescriba.-----

**Regidor CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA.-** Es por eso quizás que no he firmado el dictamen. Me citan para una reunión el día dieciocho de diciembre para ver el programa de sinceramiento de deuda, pero lo raro era que el regidor Herrera ya había ingresado el documento firmado el día diecisiete. Tengo el documento.-----

**Regidor FERNANDO HERRERA BUSTAMANTE.-** Teniente Alcalde lo que manifiesta el Regidor no es la verdad, al regidor lo he estado llamando tres días para ver el dictamen de la presente ordenanza, él no quiso firmar en ningún momento, por lo tanto, presente el dictamen con la firma de la Regidora y no es como lo manifiesta así no más el Regidor.-----

**Regidor CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA.-** Es cierto que el regidor estuvo llamando y cuando me llamó le dije que no lo iba a firmar por que no estaba claro este tema. Él había presentado el dictamen y al día siguiente nos cita para la tratar sobre este tema. En la reunión que tuvimos el día viernes no se vio los datos que realmente se pidieron, por ejemplo, la multa mal impuesta a una universidad privada por más de S/. 150, 000.00 entra o no entra en esta anulación, la multa impuesta a un hotel en su momento ¿Ha pagado o no ha pagado la multa? ¿Se anulará o no?. Entonces esos temas eran los que se debían tratar, saber quiénes son los mayores beneficiarios derrepente como se está manipulando regularmente el sistema por ahí se esconden grandes deudas, todo ese procedimiento debería estar claro.-----

**Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.-** Teniente Alcalde, también fui invitada con fecha dieciocho de diciembre para una reunión de trabajo a la que yo no pude asistir, le comuniqué al funcionario, porque generalmente yo asisto en las medidas de las posibilidades. La invitación para ver el tema de determinación de los costos de arbitrios y sinceramiento de la deuda. Claramente veo que el informe está sellado y firmado por el colega Herrera el diecisiete de diciembre, o sea, un día antes de que nos convocaran a esa reunión de trabajo. Sin embargo, a una reunión de trabajo anterior a la del dieciocho de diciembre con los funcionarios vimos el tema del sinceramiento de deuda y como dice el regidor González se plantearon algunas interrogantes. Según de los que nos han alcanzado en la documentación dice que sumaría S/.110'814,567.19 las cuentas por cobrar al cierre de ejercicio 2008, del 90 al 2008, reporte emitido por la oficina de informática, entonces yo solicitaba que nos dijeran de esa deuda que iba a entrar en esta ordenanza qué porcentaje de ese 100 % era de la deuda dudosa y qué porcentaje era de la deuda onerosa porque hay una diferencia, una cosa es la deuda dudosa, que es aquella en la que están mal consignados los datos y otra es la deuda onerosa que es aquella en la que cuesta más cobrar que lo poquito que debe el contribuyente. Estos datos quedaron en alcanzarnos por que es bueno saber de esa deuda que va a prescribir, si aprobamos la ordenanza, quiénes van a ser los más beneficiados con esta prescripción. No nos ha llegado la documentación. O sea, las deudas que son de veinte soles para abajo ya se van a considerar onerosas, eso en el rubro de onerosas, pero en el rubro de la cuenta dudosa es lo que quedarían

algunas cosas por afinar. Cuando el contador de la Municipalidad sustentó aquí en sesión de Concejo el balance, solicité el 2007, 2008 y 2009, que hagamos el sinceramiento de la deuda por que el SATCH de oficio, de acuerdo al Código Tributario, no puede dar de baja a una deuda sino tiene que solicitarlo el contribuyente. Nosotros teníamos que caminar precisamente hacer un sinceramiento de deuda para que el flujo o el presupuesto que viene del SATCH no venga distorsionado con aquella deuda que precisamente es de cobranza dudosa u onerosa, porque eso hace que nosotros en la Municipalidad también elaboremos el presupuesto en base a una cobranza que ya no se va a poder efectuar, ese es el ánimo, y eso es lo que yo entendí y eso lo que me parece que anima a este proyecto de sinceramiento de la deuda, pero ahora tenemos un problema yo no tendría confianza en el sistema informático por los sucesos que hemos mencionado y que lo ha mencionado el Órgano de Control Institucional, aquí si voy a especular podríamos correr el riesgo de que en cobranza dudosa se puedan dar de baja algunas deudas manipulado o manejando algunos datos de alguna gente que por allí se nos va a escapar, es un problema que se nos podría presentar y que si nosotros como fiscalizadores no ponemos la adecuada atención podría darse. Como dijo el funcionario del SATCH, posteriormente el Municipio y el SATCH sus contadores van a tener que hacer la previsión contable para luego darle de baja en los registros contables.-----

**Regidor FERNANDO HERRERA BUSTAMANTE.-** En el proyecto de ordenanza se indica que se va a formar un equipo de funcionarios tanto del Área de cobranza coactiva, donde se va a evaluar caso por caso y si se llega a determinar que la deuda es dudosa a través de un informe pasa a jefatura y con una resolución recién se dará de baja.-----

**Regidor MIGUEL ARTURO BAZÁN ZÁRATE.-** Teniente Alcalde, con el propósito de que esta norma sea aprobada propongo que se haga una modificación en lo referido a deuda dudosa se aplique hasta el año 2004, y del año 2004 en adelante no sea incluido este beneficio.-----

**Regidor JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.-** El saneamiento de deuda es una necesidad para viabilizar la contabilidad de nuestra Municipalidad y para no aparecer cifras ficticias esto sigue un proceso, no es como aquí lo ha explicado el colega, es parte de un proceso, no es un situación de decir vamos a incluir tal o cual deuda y lo hacemos aparecer como dudosa de ninguna manera. De tal manera, que hay que votar tal y como ha sido presentada.-----

**Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.-** Teniente Alcalde, tomando en cuenta lo manifestado por el regidor Bazán, si estamos en el dos mil nueve nosotros retrocedemos cinco años, pero en el proyecto dice el plazo de prescripción más un año, lo que si hacemos el retroceso en el cuadro que Uds. nos han presentado sería la deuda del dos mil dos hacia atrás, es ya la deuda que está prescrita en relación a este año, o sea, no dos mil cuatro sino dos mil dos hacia atrás, por que contamos dos mil ocho, dos mil siete, dos mil seis, dos mil cinco, dos mil cuatro, por que un año adicional dice el proyecto, o sea, los cinco más uno o sea hasta el 2002, perdón hasta el dos mil dos, por que el proyecto de ordenanza dice los años que dice la ley más un año dice el proyecto de ordenanza, o sea, cinco años mas uno o seis años mas uno, por eso la propuesta hasta el 2002. Esta es mi propuesta.-----

**Teniente Alcalde CLEMENTE RAMÍREZ PRADO.-** Somete a voto con las sugerencias de los regidores.-----

Los que están de acuerdo con aprobar el proyecto de ordenanza que aprueba las disposiciones para el sinceramiento y conciliación de la deuda de la Municipalidad Provincial de Chiclayo administrada por el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo tal como está; sírvanse levantar la mano.-----

**A favor:** Cinco votos (Regidores: Sra. Martha Elizabeth Hernández Cajusol, Sra. Blanca Carmen Carhuallanqui Heredia, Sr. Fernando Herrera Bustamante, Sr. José Hildebrando

Barrueto Sánchez, Ing. Juan Guillermo Pérez Sialer). **En contra:** Cero. **Abstenciones:** Cero.-----

Los que están de acuerdo con aprobar el proyecto de ordenanza que aprueba las disposiciones para el sinceramiento y conciliación de la deuda de la Municipalidad Provincial de Chiclayo administrada por el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo hasta el dos mil dos; sírvanse levantar la mano.-----

**A favor:** Ocho votos (Regidores: Abog. Miguel Arturo Bazán Zárate, Sr. Rolán Uba Alarcón Rojas, Sr. Carlos Enrique Gonzáles García, Abog. Jully Karina Lozano Perales, Sr. Ronal Paúl Ubillús Obando, Prof. Magdalena Liza Chicoma, CPC Janet Isabel Cubas Carranza, Sra. Luz Elizabeth Montenegro Dávila). **En contra:** Cero. **Abstenciones:** Uno (Regidora: Dra. Celinda Inés Ortiz Prieto)

**ACUERDO :** Se aprobó por mayoría el proyecto de ordenanza que aprueba las disposiciones para el sinceramiento y conciliación de la deuda de la Municipalidad Provincial de Chiclayo administrada por el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo hasta el dos mil dos.-----

Acto seguido el Teniente Alcalde da por concluida esta sesión extraordinaria, siendo las diecisiete horas con treinta minutos.-----